

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 11 DE SETIEMBRE DE 1813

BAXO EL GOBIERNO DE LA REGENCIA DE LAS ESPAÑAS.

DINAMARCA.

Altona 2 de agosto.

Escriben de Viena lo siguiente: „Corre la noticia de que el consejo de guerra imperial ha dado orden para echar un puente de barcas en el Danubio sobre las fronteras de Hungría, á fin de que se pueda pasar este rio con mas facilidad y en menos tiempo. Debe colocarse en Theven, ciudad perteneciente al conde Palfy, á que los húngaros llaman Deivin, á la parte de occidente en el sitio en que el Lagoa entra en el Danubio. En el actual estado de incertidumbre entre la paz y la guerra hai quien atribuye esta medida únicamente á la necesidad de acortar el camino á las tropas que van y vienen por alli, y de acelerar la marcha de los transportes militares. Otros creen mas probable que esto sea simplemente para establecer una comunicacion entre las dos orillas. Esta opinion parece mas bien fundada, pues hasta la parte inferior no hai puente alguno sobre el Danubio, excepto el puente volante de Presburgo y el de barcas entre Pest y Ofen, á pesar de que desde esta última ciudad hasta su desembocadero hai mas de 200 millas, calculando todas las vueltas del rio.”

PRUSIA.

Konigsberg 30 de junio.

Han llegado á Colberg vestuario, armas y municiones para 2000 hombres y 100 piezas de artillería de 6 y de 12 con todo su tren, gran cantidad de pertrechos para campamento, y un armamento completo para 1000 soldados de á caballo. Aun deben desembarcar alli mas vestuario, armas y municiones para 900 hombres de caballería y 500 de infantería, inmensa cantidad de pólvora, y 1500 varas de paño azul y encarnado.

Fronteras de Saxonia 4 de julio.

Nuestro pais gime profundamente baxo el yugo de nuestros amigos y aliados los franceses. Sin contar el opresivo cuartelamiento de las tropas, el saqueo ó robo de nuestros bienes, y las órdenes publicadas por el duque de Padua, destructoras de todo trato comercial, se ha mandado á la Saxonia

que inmediatamente levante 400 hombres, para lo que se han de alistar todos los jóvenes de 18 á 32 años, sin excepcion de personas, clases ni profesion.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 6 de agosto.

El haberse introducido la peste en Malta parece que fue del modo siguiente. El dia 1.º de abril llegó á aquel puerto un navío procedente de Alexandria, y corrió la voz de que á su bordo se habia manifestado una fiebre epidémica. Al momento se puso al navío en quarentena; y no habiéndose disipado al cabo de 13 dias la enfermedad que se creia ser la fiebre, se le mandó salir del puerto, y que volviese á Alexandria. Pasado algun tiempo se supo por cartas de dicha ciudad que habia regresado el navío con 12 sacas de algodón menos, y no se duda que hayan sido fraudulentamente introducidas en Malta, y comunicado el terrible azote que actualmente aflige á aquella isla, en que desde el 19 de abril hasta 18 de junio habian muerto contagiadas 529 personas, siendo la mayor mortandad en el mes de junio, en cuyos 18 dias murieron 419.—El 19 del mismo mes aun no habia muerto de peste ningun individuo de los habitantes ingleses ni de las tropas por la precaucion que habian tomado de no comunicarse con los inficionados.

El doctor Pym, que hace tiempo estuvo empleado en el estado mayor de Malta en calidad de médico, y que anteriormente se habia distinguido en extirpar de Gibraltar una enfermedad de igual naturaleza, fue consultado por espacio de algunos dias por el ministro de Guerra y de las colonias y por la secretaría del comercio. Se dice que con arreglo á las observaciones de este profesor se han enviado inmediatamente instrucciones particulares á Malta y á nuestros cruceros del Mediterráneo.

Extracto de una carta particular escrita en Malta á 17 de junio, y copiada en la gazeta de Gibraltar.

„Gracias á Dios la peste no ha tocado aun á la tropa. Desearéis alguna relacion sobre este contagio, y yo procuraré dároslo lo mas concisa que pueda de su principio y progreso; y me alegrara poder tambien añadir la de la conclusion de este terrible mal que reina aqui hace seis semanas. Aun no sabe nadie de qué modo ha entrado en la isla: ha habido algunas sospechas vagas, de las que no haré mencion, porque no presentan probabilidad. Mi único objeto es exponer algunos de los hechos que observé personalmente, y otros que he oido á personas del mayor crédito, habiendo formado desde el principio un diario de los sucesos. El doctor Gravagna escribió con fecha de 4 de mayo á Mr. Green, diciéndole que en la calle Paula, núm. 150, habia visitado á una familia de un zapatero, llamado Salvador Borg, cuyos hijos se murieron el 19 de abril despues de una brevísima enfermedad. La madre enfermó el 2 de mayo, y murió el 3. Sospechó el doctor que era peste aquella enfermedad, y en su consecuencia escribió á Mr. Green. El zapatero se contagió el 7 de mayo, y murió el 12; pero generalmente hablando, la muerte se seguia á las 36 horas despues del ataque. Hasta ahora solo hai tres exemplares de curacion, y creo que la falta de atencion ha sido el motivo

de no haber habido mas. Nadie quiere entrar en la casa de una persona inficionada: si está tan postrada que no puede asistirse á sí misma, muere sin remedio, y se ha verificado morir inmediatamente los atacados. El 5 de mayo publicó el gobierno un edicto para avisar al pueblo que se habia manifestado contagio, y se recomendaban las correspondientes medidas de precaucion, que solo los ingleses han practicado, porque los naturales no quisieron persuadirse en mucho tiempo que era peste en virtud del corto número de muertos y contagiados. En todas partes sucede lo mismo, porque la enfermedad aparece con síntomas muy diversos, y porque es difícil descubrir cuáles fueron las personas con quienes comunicaron los infectados. El mal se esparció por Casal, Isola, Floriana, S. Julian, Victoriosa, Burmola, y en fin por toda la isla de Malta. Gozo y Lampedosa, islas inmediatas á Malta, no se han contagiado. Se ha desocupado el fuerte Manuel para colocar en él las personas que habiendo estado en casas infectadas, ó cuyas familias han pasado el mal, se libertaron del contagio. Han muerto en dicho fuerte cerca de 300 personas, porque al cabo fue preciso enviar á él todos los apesados, que infestaron á los que habian entrado primero. Los inficionados en la ciudad tienen licencia de permanecer en sus casas, si son personas de respeto y sus casas estan aisladas. En el campo todos estan en sus casas. Han enfermado los criados del capitán Chilcott, agente de los transportes: y de ellos uno ha muerto, y otro se está curando en el fuerte Manuel. El capitán y su familia se han librado por el cuidado que han tenido desde el principio. Sin embargo de que el mal no se ha esparcido con tanta rapidez como se podría esperar, considerada la inmensa poblacion, se puede llenar un tomo con los nombres de los que he visto inficionados. En la calle Pozza, núm. 20, habia 52 habitantes: todos han muerto, excepto una muchacha, y aun esta ha enfermado hoi por la mañana: muchas familias enteras han muerto de este azote. (Aqui refiere el autor de la carta muchos exemplares que se omiten.)

„La ciudad está dividida en ocho distritos separados unos de otros: en cada uno hai un mercado, y entre estos no hai comunicacion alguna sin licencia de los diputados, de los que hai tres en cada distrito, que visitan diariamente todas las casas; y si hai alguna enfermo, mandan llamar al médico: si los síntomas son de peste, es conducido al fuerte Manuel; se cierra la casa, y se pone un centinela á la puerta. Se ha establecido una numerosa policia, encargada especialmente de todo lo que toca á la peste: los empleados en conducir los contagiados y enterrar los muertos son esclavos, que si sobreviven reciben cierto interes cada dia, y quedan libres: han muerto 26 de estos, y los otros rehusaron ayer continuar este trabajo. Ahora hai algunos griegos que hacen voluntariamente este servicio. Se han cerrado todas las tiendas, excepto algunas pocas que tienen licencia para estar abiertas: nadie se visita, de modo que todos estamos en un perfecto estado de quarentena: se fumigan todos los papeles: las tropas estan encerradas en los fuertes y en los cuarteles: los que entran de guardia se untan todo el cuerpo con aceite antes de salir del cuartel; pero sin embargo, se hace la parada en la plaza de palacio como antes. Esta peste dexa arruinada por muchos años esta isla: la quarentena ha de durar aun 40 dias mas despues de que enferme el último contagiado.”

P. D. en 19: „Como el gobierno ha detenido el paquete, abrí la carta esperando daros noticias mas favorables de la peste; pero por el contrario el número de los atacados en estos últimos dias se ha aumentado, y hoi es uno de los peores dias para ella (hace solano y llueve): temo la relacion de mañana..... &c.”

Del 14.

Se han recibido cartas de una casa respetable de Cronstadt, en que se nos avisa haberse reunido alli 200 marineros rusos para ser transportados inmediatamente á este pais con la mira de completar con ellos la tripulacion de la esquadra rusa, que se debe poner en el mejor pie posible, para obrar ofensivamente á disposicion de la Gran Bretaña.

Va á salir un mensajero á lord Wellington. — El regimiento número 7.º de dragones ligeros, compuesto de 800 hombres, está para salir para la península.

Del 18.

Un pasajero, que llegó aqui el 16, y venia del quartel general del Emperador Alexandro, donde se halló el 20 de julio, y asistió al *Te Deum*, cantado en celebridad de la batalla de Vitoria, refiere que se calculan las fuerzas rusas en 12000 hombres, 8000 las de los prusianos, incluso 4000 caballos, cuyas tropas se hallan en el mejor estado, y abastecidas con toda abundancia. No hai esperanza de que se prolongue el armisticio, y los aliados estan acordes en renovar las hostilidades. Este mismo viajante vió en Berlin al príncipe Bernadotte.

Ayer llegó una embarcacion de Francia; pero no trae papeles de Paris, sino cartas particulares. Decíase en Paris que Bonaparte habia resuelto dexar la Alemania para tomar el mando en persona del ejército contra lord Wellington: no creemos semejante rumor, por serle imposible abandonar á Dresde en la crisis actual. Cartas particulares de Heligoland continúan asegurando que los franceses destruyen las calles de los arrabales de Hamburgo, y que últimamente minaron la iglesia de S. Miguel para el caso de que fuese acometida la ciudad.

ESPAÑA.

Alicante 2 de setiembre.

Los rumores sobre la venida de franceses del interior de la Francia, aunque no tengan ninguna autenticidad, deben considerarse como bien fundados. Seria demasiada candidez creer que viendo el tirano atacadas sus fronteras no ha de apelar á medios extraordinarios, y ha de hacer los últimos esfuerzos; persuádase el público que mientras los franceses esten alistados en la esclavitud de Bonaparte, no le faltará gente, aunque le falten soldados. No diremos, como algunos hiperbolistas ó exâgeradores, que el campo de 80 ó 10000 hombres del Adige viene á las fronteras, porque no se sabe de la posibilidad de levantar aquel campo, ni que sea tal el número de aquellas tropas; ni la venida de otros 4000 al mando de Massena, y sacados de Tolon; ni hai otra cosa de cierto que la paparruchâ vertida por Bonaparte en sus

entonados monitores de que en Tolon hai numerosas tropas; y algunas veces se ha dicho que en caso de haberlas podrian atender á la península ó al ejército de observacion del Adige. (*Balija ligera.*)

Valencia 7 de setiembre.

Se ignoran los últimos movimientos del ejército de lord Bentinck en Cataluña.

Circula bastante valido el rumor de que la guarnicion enemiga de Sagunto padece una enfermedad que le es peculiar; pero no hai datos suficientes, á pesar de que no la juzgamos inverosímil.

Ignoramos el estado de las operaciones militares sobre las plazas de Morella y Peñíscola, las cuales se hallan como los enfermos esténicos, que caminan al sepulcro por disolucion y debilidad.

Se nos han dado noticias sobre los apuros de la guarnicion de Pamplona, donde empiezan á tener mucho valor las carnes de caballo y mulo; los enfermos se alimentan con agua de arroz, y los trompetas van y vienen continuamente al campo del general Mina.

Parece que pasan igualmente á reforzar el ejército del Pirineo todas las divisiones sueltas. Se asegura que seguirá la misma direccion el general Wittingham con las tropas españolas de su mando. Nos persuadimos que el lord Wellington reunirá 16000 hombres con 1600 caballos luego que reciba el total de fuerzas españolas y británicas destinadas á aquel punto.

Madrid 10 de setiembre.

Parte del señor general en jefe del quarto ejército al Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo.

Excmo. Sr.: El 31 del mes próximo pasado al amanecer pasaron los enemigos el Bidasoa en fuerzas por los vados delante de la cañada de Soroya, haciendo replegar nuestros puestos avanzados: se reunieron y formaron sus masas en un cerro pequeño de esta parte, inmediato á la orilla del rio, protegidos por sus cazadores y artillería, y despues de un vivo fuego de guerrillas, emprendieron el ataque á la cañada de Soroya, posicion que formaba la derecha de nuestro centro, aumentando tan considerablemente el número de aquellos, que llegó á reducirse á fuego de línea, el que se sostuvo por ambas partes: llegaron á costa de gran trabajo y pérdida á subir cerca de la cañada indicada; pero cargados con bizarría por los regimientos 2.º de Asturias, 1.º Cántabro, voluntarios de la Corona, idem de Leon, idem de Asturias y Guadalaxara, tuvieron que ceder y volver la espalda, habiendo sido perseguidos constantemente por nuestros cazadores hasta la falda del cerro de donde habian partido.

Al abrigo de la artillería, que tenian situada á la derecha del rio, establecieron un puente provisional, cuya construccion nos fue imposible impedir por la escasez suma que teníamos de aquella arma; y despues de haber pasado por él sus columnas, intentaron romper nuevamente nuestra línea por su centro y derecha de la posicion de S. Marcial; pero fueron rechazados en este punto con igual valor que en el primero por la primera brigada de la

quinta division, á cuya cabeza iba el comandante general de esta el brigadier D. Juan Diaz Porlier, y por el segundo batallon de marina, que habia pasado á protegerla desde la altura de Porto, persiguiéndoles hasta la falda de la colina.

Despues ya de un rato de suspension se decidieron á dar la última tentativa contra la izquierda de la indicada posicion y la de Porto, que sostenia con la segunda brigada de la tercera division el brigadier D. Josef María Ezpeleta, y cerraba nuestra línea por aquella parte, atacando con dos columnas de infantería, que sostenian á un sin número de cazadores, y aunque llegaron á ocupar algunas barracas del campamento que tenemos establecido en la cima del cerro, fueron cargados á la bayoneta por la quarta division, á cuya cabeza se puso el general Mendizabal, y los batallones de la primera brigada de la quinta division, y el segundo de marina que estaba en ella, aunque con poca fuerza, y se pusieron en fuga precipitada, habiendo sido igualmente repelidos en la altura de Porto en este ataque y otro que habian dado anteriormente. Estando ya mui próxíma la noche, empezaron á repasar el rio, incomodados sin cesar por nuestras tropas, y quitaron despues el puente establecido, como tambien lo poco que tenian adelantado en la rehabilitacion del viejo, que habian empezado durante la accion.

La pérdida que hemos tenido en esta jornada ha sido la que verá V. E. por el adjunto estado; pudiendo desde luego asegurarse que la de los enemigos ha excedido bastante, aunque no la sabemos con certeza; y que las fuerzas de 16 á 1800 hombres que presentaron excedian á las de que pudimos disponer nosotros para oponérseles. Contamos entre el número de los muertos al bizarro coronel de voluntarios de Asturias D. Fernando Miranda, oficial mui acreditado, de grandes esperanzas, y que murió siendo un modelo de valor digno de muchos imitadores.

No me es posible elogiar el mérito en particular de ningun cuerpo é individuo, que seria ofender á los demas, puesto que todos se han portado con igual gloria, y como tal los considero mui acreedores á las consideraciones del gobierno; debiendo hacer solo presente á V. E. que considerando oportuno el reforzar la izquierda de la línea, dispuse que viniesen tres batallones de voluntarios de Guipuzcoa, de nueva creacion, al mando del coronel D. Juan Ugartemendia, y en efecto lo verificó, teniendo parte en la última carga de los enemigos, y habiéndose portado con igual valor que los demas.

Creo de mi deber recomendar á V. E. para las recompensas que S. A. estime oportunas el mérito del general Losada, que fue herido: el singular que contraxo mi gefe de estado mayor el brigadier D. Estanislao Sanchez Salvador, oficial mui benemérito é inteligente, quien despues de haberle herido dos caballos, tuvo que continuar á pie el resto de la accion en cumplimiento de su encargo: el que asimismo obtuvo el segundo gefe de estado mayor D. Antonio Roselló, que permaneció á mi lado todo el dia, y en el último ataque á la bayoneta se puso á la cabeza de la coluna con sable en mano, cargando con la serenidad y valor que tiene acreditado, en cuyo tiempo recibió un balazo de consideracion que le obligó á retirarse; y el ayudante general de estado mayor D. Luis Laviña, que no quiso separarse

de la batalla, aunque recibió dos contusiones, y se sostuvo hasta el fin en Soroya.

El teniente general D. Gabriel de Mendizabal, noticioso de la acción, aunque no está destinado á este ejército, se presentó inmediatamente, y me sirvió de mucho, porque le rogué tomase á su cuidado la defensa de San Marcial, y desempeñó esta comision con el tino y valentía de que tiene dadas tantas pruebas, colocándose á pie tambien á la cabeza de la columna de ataque.

El comandante general de artillería de este ejército mariscal de campo D. Josef García Paredes se ha hallado igualmente á mi inmediacion, y tanto él como todos los demás gefes y oficiales de su arma sostuvieron el crédito y buena reputacion á que son tan acreedores.

El coronel D. Josef de la Fuente Pita, comandante de ingenieros del cuerpo del centro, se me presentó igualmente con vivos deseos de que le ocupase, y permaneció en Soroya á la inmediacion del gefe de estado mayor, no dexando que apetezer.

El coronel del regimiento de la Constitucion D. Juan Loarte, á quien con su cuerpo encargué despues del segundo ataque arrojar á los tiradores enemigos de un bosque que ocupaban en bastante número, lo hizo con un singular denuedo, y recibió un balazo de consecuencia en esta empresa.

Llenaron su deber á completa satisfaccion mia los capitanes D. Manuel del Pozo y D. Josef Cacho, el teniente D. Tomas Dominguez, y el alférez D. Manuel Jacome, mis ayudantes de campo, desempeñando con valor conocido quantos encargos puse en su cuidado: tambien se hallaron á mi inmediacion durante toda la batalla el teniente D. Joaquin de Velasco, y los subtenientes D. Roque Jacinto Valle y D. Antonio Muñoz Hervás, empleados á mis inmediatas órdenes.

El capitan ingles sir Eduardo Malet, comisionado por V. E. á mi inmediacion, se me presentó para que le emplease, y fue muerto de un balazo de fusil; recomiendo tambien á V. E. su gloriosa memoria por las calidades que le habian hecho estimable en todo el ejército. No lo hago menos del de todos los señores brigadieres y gefes heridos, como el de los ayudantes y demás oficiales del estado mayor de este ejército, que han dado pruebas nada equívocas de su bizarría y deseos de distinguirse.

Concluyo con exponer á V. E. quan acreedores se han hecho por sus servicios en este dia á las atenciones de S. A. todos los señores generales, gefes, oficiales y tropa de mi mando, entre quienes, segun he dicho á V. E., no se puede citar á ninguno sin agraviar á los demás.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Irun 2 de setiembre de 1813. = Excmo. Sr. = Manuel Freire. = Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo.

Del estado que acompaña el parte anterior de la pérdida que ha tenido el quarto ejército en la batalla del 31 de agosto, resulta lo siguiente:

Un gefe, 17 oficiales y 220 soldados muertos: 6 gefes, 62 oficiales y 1133 soldados heridos: un gefe, 3 oficiales y 103 soldados contusos: 5 oficiales y 66 soldados prisioneros.

Plana mayor que asistió á la batalla.

Mariscal de campo comandante general del centro D. Francisco Xavier Losada y Pol, herido.

Brigadier comandante general interino de la quarta division D. Federico Castañon, herido.

Brigadier segundo gefe del estado mayor del ejército D. Antonio Rosselló, herido.

Coronel gefe de estado mayor del centro D. Luis Laviña, herido.

Brigadier gefe del estado mayor del ejército D. Estanislao Sanchez Salvador, dos caballos muertos.

Subteniente y ayudante suyo D. Josef Garcia, herido.

Segundo ayudante de estado mayor D. Josef Cienfuegos, un caballo muerto.

Los pocos franceses que quedaron en la plaza de S. Sebastian, y se refugiaron al castillo, pidieron capitulacion despues de ver anonadadas sus esperanzas de ser socorridos; y por este motivo se suspendieron los fuegos. Este ha sido el fundamento de la noticia que daban varias cartas de Iruu del 3, respecto á estar ya en poder de los aliados dicho castillo. Pero segun se ha sabido posteriormente la guarnicion pretendia que se la permitiese marchar á Francia con sus armas y equipages, extrayendo quanto quisiesen de lo mucho que tienen almacenado en el castillo. El Lord desechó tales proposiciones, y dió orden de que continuase el fuego. Parece que al entrar los ingleses en la plaza supieron ó se rezelaron que el enemigo tenia preparada alguna mina, é hicieron un movimiento retrógrado con tal oportunidad que, segun refiere un sugeto que ha venido de aquel punto, se voló la mina, y con ella 400 franceses.

El correo extraordinario que pasó antes de ayer por esta capital con pliegos para el gobierno, no comunicó noticia alguna de importancia: habló solamente de lo que ya hemos publicado.

Ha llegado á Cádiz con una comision de su gobierno el Sr. D. Henrique J. de Wallenstein, despachado por el Excmo. Sr. Tattischefd, ministro nombrado de Rusia cerca de nuestra corte. Su llegada, y el saberse que dicho señor ministro se prepara á trasladarse cerca de nuestro gobierno, son pruebas nada equívocas de la buena armonía que reina entre Rusia y España.

El conductor del último paquete de Inglaterra, que llegó á Cádiz, dió que en 4 de agosto habian intimado los aliados á Bonaparte el rompimiento del armisticio: que el dia 10 empezarian las hostilidades; y que el Emperador Francisco se habia unido á los aliados, ofreciendo cooperar con 150⁰⁰⁰ hombres. Aunque conocemos que los sucesos de la península deben producir este resultado, la referencia de estas noticias no es tal que nos obligue á darlas un entero crédito mientras no las veamos confirmadas en los papeles de Lóndres.

El dia 2 del corriente arribó á Cádiz la fragata española *Resolucion*, procedente de Lima, en 140 dias de navegacion, con cacao, cobre, cascarrilla y 340⁰⁰⁰ pesos fuertes en barras, oro y plata acuñada.

En el mismo día se dió cuenta á las Cortes de una exposicion del ayuntamiento de Campillos, quien participaba, que habiéndose ofrecido D. Benito Herrera, abogado de los tribunales nacionales, á explicar en aquel pueblo la Constitucion y decretos de las Cortes para instruir á sus vecinos y desterrar las impresiones poco favorables que la malevolencia procuraba esparcir; el ayuntamiento habia admitido la oferta, señalando día, hora y lugar proporcionado, y acordando asistir al acto para dar exemplo. El secretario de la Gobernacion de la península, al remitir esta exposicion, hacia presente que la Regencia habia dado las gracias al ayuntamiento y á Herrera por su ilustrado zelo. Aprobáronlo tambien las Cortes, y lo oyeron con especial agrado.

La gazeta de la Regencia de 2 de este mes inserta el estado de salud pública de la península é islas adyacentes en la última quincena del mes de julio del presente año. Su resultado es que en la provincia de Valencia las enfermedades reinantes son fiebres catarrales y tercianas benignas: en Murcia pútridas regulares y catarrales: en Granada diarreas y reumatismos: en Cádiz intermitentes y catarrales: en Sevilla estacionales. En dicho estado se echan de menos las noticias de otras provincias respecto á salud pública; pero no es difícil creer que por lo que hace á Canarias, Cataluña é islas Baleares proceda la falta del atraso de la correspondencia. Dice que el estado de salud pública de Galicia y Asturias es bueno; pero no determina cuáles son las enfermedades reinantes, lo que acaso procederá de no tener los gefes políticos de estas provincias datos bastantes para ilustrar al gobierno en esta parte.

Proclama de la diputacion provincial de Madrid.

Ciudadanos de la provincia de Madrid: la diputacion provincial, que habeis elegido en uso de vuestros mas augustos derechos, se ha instalado en esta capital el dia 2 de este mes, habiendo precedido el juramento prescrito en la Constitucion política de la monarquía. Sus individuos estan animados de los sentimientos propios de la sagrada confianza que habeis depositado en ellos en el acto de su nombramiento; y siguiendo sus impulsos, han acordado dar hoy principio á sus sesiones, que durarán por ahora el tiempo que consideren preciso, y las continuarán despues en las épocas mas oportunas, conforme en todo al artículo 334 de la Constitucion. Como el grande objeto de las funciones de este cuerpo constitucional es la prosperidad de la provincia, os asegura que para lograrla no omitirá medio alguno, por penoso que sea; y quando sus conocimientos y meditaciones no alcancen á proporcionar todos los que son precisos, confia en que vosotros mismos cooperareis con vuestras luces, uniéndoos íntimamente á él; y respetando sus decretos y disposiciones, como encaminadas solo al fin de vuestra felicidad; porque siendo la union la gran fuerza de las naciones, esta misma entre nosotros nos proporcionará quanto apetecemos, no obstante la desastrosa devastacion que acaba de padecer la provincia. Sí, amados ciudadanos: ninguna otra cosa ocupará las atenciones de la diputacion provincial que la defen-

sa y conservación de vuestros derechos, según están marcados en la Constitución: se dedicará sin cesar á proporcionar el remedio á los graves males que por tanto tiempo habeis padecido á impulsos del despotismo y tiranía: no olvidará ninguno de vuestros intereses particulares y comunes, siguiendo las máximas del augusto congreso; y en fin, como padre escogido por vosotros mismos, velará incesantemente para que nadie se atreva á interrumpir el orden que ha de establecer vuestra felicidad, y para que ni la detestable intriga, ni la vil adulacion, ni el sórdido interes tengan jamás parte en la obra que va á empezarse. Pero debeis considerar al mismo tiempo quan escabrosa y difícil es la carrera que emprende la diputacion, como tambien que el estado tan horroroso como desgraciado en que ha dexado el enemigo á la provincia, hace mas dificultosa su marcha, aunque estos obstáculos serán menores contribuyendo cada uno de vosotros al bien general, como es de esperar de vuestro acendrado patriotismo, de vuestro amor á la libertad civil, y de vuestra sumision al gobierno. Confíemos pues todos en la rectitud de nuestras intenciones, en la integridad de nuestros deseos y en la divina Providencia, y de esta suerte llegaremos á tocar felizmente el fin tan deseado. Madrid 3 de setiembre de 1813. = Joaquin Garcia Domenech, presidente. = Francisco Antonio de Góngora, intendente. = Hemeterio Aljete. = Antonio Martél. = Francisco Crespo de Tejada. = Josef Lopez Alonso. = Francisco Fernandez Gasco. = Joaquin Manrique y Manrique. = Francisco Crespo de Tejada, secretario interino.

El dia 1.º del corriente á las quatro de la tarde se hizo la apertura del curso de taquigrafía en la escuela nacional que está destinada á esta enseñanza pública en la calle del Turco, casa que fue almacén de cristales. Presidió el acto una diputacion de la sociedad patriótica de Madrid (á cuyo cargo ha puesto el gobierno el cuidado de este establecimiento), compuesta de los Sres. D. Antonio Siles, secretario de la sociedad y protector de dicha escuela; D. Josef Villanova y Jordan, censor, y el socio D. Fermin de Uria Nafarrondo. El catedrático D. Francisco de Paula Martí leyó un elocuente discurso, en que probó la antigüedad de este maravilloso arte de escribir con tanta velocidad como se habla: dió una idea de los varios métodos antiguos y modernos que se han publicado en todas las naciones cultas sobre esta materia, haciendo ver los que merecen mas estimacion por la sencillez de las reglas en que están concebidos, y las grandes utilidades que proporciona á los hombres este útil invento. Con este motivo se extendió tambien á tratar del arte de escribir en general, y de los varios ramos en que está dividido; y dió una noticia de la esteganografía ó arte de correspondencia secreta y sus variaciones; de la telegrafía, de que saca tanta utilidad la marina por medio de sus señales, y de las varias máquinas inventadas para comunicar las noticias con la mayor brevedad á largas distancias, desenvolviendo todos estos puntos con la mayor erudicion y claridad. Asistió á este acto un numeroso concurso, ademas de los 72 discípulos que se han matriculado ya con la idea de aprovecharse de una enseñanza gratuita que les proporciona la generosidad de nuestro benéfico gobierno.

Continúa la instruccion para el gobierno económico-político de las provincias.

ART. X. El fondo de que usará la diputacion provincial para la reparacion de obras públicas de la provincia, ó construccion de las nuevas y demas gastos de ella, será el sobrante de propios y arbitrios de la misma despues de satisfechas las necesidades de los pueblos. Las cuentas de la inversion, así de estos fondos como de los arbitrios nuevos que las Cortes concedan, serán exâminadas por la diputacion provincial, como la Constitucion previene; remitidas despues al gobierno para que las haga reconocer y glosar por la contaduría mayor de cuentas; y finalmente presentadas á las Cortes para su aprobacion. En las provincias de ultramar, despues de exâminadas las cuentas por la diputacion provincial, y puesto por ella el visto bueno, se observará para su exâmen y glosa el método que al presente rige; remitiéndolas por último á las Cortes para su aprobacion.

ART. XI. La diputacion provincial auxiliará al gefe político quando ocurriere en algun pueblo de la provincia qualquier enfermedad contagiosa ó epidémica. En la capital de cada provincia habrá una junta de sanidad, compuesta del gefe político, del intendente, del reverendo obispo ó su vicario general, y en ausencia de ambos de uno de los párrocos del pueblo, prefiriendo el mas antiguo, de un individuo de la diputacion, y del número de facultativos y vecinos que esta estime conveniente. Esta junta de sanidad en el desempeño de sus funciones observará los reglamentos existentes, en quanto no esten derogados por la Constitucion y resoluciones posteriores.

ART. XII. Velará la diputacion sobre el cumplimiento de lo que está prevenido á los ayuntamientos acerca del establecimiento de escuelas de primeras letras é instruccion de la juventud, conforme á los planes aprobados por el gobierno. La diputacion provincial, por ahora y hasta que se apruebe la direccion general de estudios, hará exâminar, si pudiere ser, en su presencia por las personas que tenga por conveniente los que aspiren á ser maestros públicos de leer, escribir y contar, procurando que reúnan los que hayan de ser aprobados la competente instruccion á la moralidad mas acreditada. La misma diputacion aprobará estos maestros; y el título donde ha de constar este requisito será firmado por el gefe político, por un individuo de la diputacion, y refrendado por el secretario de esta: se despachará gratis, y servirá para ejercer esta enseñanza en qualquier pueblo de la provincia.

ART. XIII. Cada diputacion provincial cuidará de formar el censo y la estadística de su provincia con la mayor exâctitud, valiéndose para ello de todas las noticias que los ayuntamientos deben remitir periódicamente al gefe político, y de todos los demas datos que por medio del mismo deberán pedirse, segun se necesite, á todas y cualesquiera personas, corporaciones ó pueblos. Estos censos y planos de estadística serán puntualmente remitidos al gobierno, y además cada diputacion conservará en su archivo todas estas noticias.

ART. XIV. Para fomentar la agricultura, la industria, las artes y el co-

mercio la diputacion provincial presentará al gobierno los planes y proyectos que le parezcan mas oportunos.

ART. XV. Para desempeñar la diputacion provincial el encargo que le está hecho en los párrafos 6.º y 9.º del art. 335 de la Constitucion, deberá recurrir á las Cortes ó al gobierno por la reparacion de los abusos de que tenga noticia; presentándoles datos suficientes y bien calificados, sin que con pretexto de estos encargos pueda entrometerse en las funciones de los empleados públicos.

ART. XVI. Además de lo que se previene en el párrafo 10 del art. 335 de la Constitucion, cuidarán las diputaciones de ultramar de que los habitantes dispersos en los valles y montes, en los parages en que esto ocurra, se reduzcan á vivir en poblado, en conformidad de lo dispuesto por las leyes; proponiendo al gobierno las medidas mas oportunas, á fin de facilitarles tierras y medios de cultivarlas, con arreglo á lo dispuesto por las Cortes en el decreto de 4 de enero de este año.

ART. XVII. Debiendo la diputacion provincial consultar con el gobierno, y esperar su autorizacion para todas las providencias en que la lei exige este requisito, y en general para todos los casos y medidas de mayor importancia, se dirigirán todos sus recursos y comunicaciones por el conducto del gefe político su presidente.

ART. XVIII. Las diputaciones provinciales tendrán el tratamiento de *ex-celencia*. (*Se continuará.*)

En el juzgado de primera instancia del Sr. D. Francisco Asin, y escribanía del número de D. Juan Antonio de Urraza pende la causa formada contra los que resulten cómplices en el robo de varios vales reales dinero, y ropas, executado el dia 30 de mayo de este año en el quarto habitacion de D. Francisco Antonio de Urruela, ausente, que la tiene en la calle de Relatores, núm. 14, quarto segundo; en la que habiendo podido ser habidos algunos de dichos vales, resulta no haber parecido los siguientes: dos de 600 pesos, creacion de 1.º de mayo de 1808, señalados con los números 385306 y 387394: uno tambien de 600 pesos, creacion de 1.º de setiembre de 1808, número 7191: dos id. de 600 pesos, creacion de 1.º de enero de 1809, números 364929 y 364879: uno de 300 pesos de la misma creacion, número 81165: todos estos vales comunes: quatro vales dinero de 150 pesos de 1.º de enero de 1809, números 311427, 311806, 312838 y 314409, y dos acciones ó libramientos de á 20 rs. cada una del préstamo de 12 millones, á favor de D. Manuel Martin Crespo, difunto. Lo que se avisa al público, para que las personas á cuyo poder llegaren alguno ó algunos de dichos vales ó acciones, los retengan, dando aviso inmediatamente al referido señor juez por dicha escribanía del número.

La persona ó descendientes de Doña Luisa Gonzalez, hija de D. Juan Antonio Gonzalez y Doña María García de Parada, naturales que fueron de la ciudad de Zamora, y vivieron en esta capital en la calle del Pez, frente á la fuente del Cura, núm. 2, quarto segundo, podrán acudir en el término de 60 dias á la casa de Don Francisco García Paton, procurador de menores, y ausentes en aquella ciudad, quien tiene que comunicarles noticias importantes con algunos intereses; en la inteligencia que pasado dicho término, se procederá á lo que hubiere lugar, y les parará todo perjuicio.